



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

0856

RESOLUCIÓN C.G.E.
Expte. Grabado N° (1998339)

PARANÁ, 20 MAR 2018

VISTO:

Las presentes actuaciones por lo que la Coordinación de Tecnología de la Información y la Comunicación del CGE, solicita el reconocimiento del Proyecto "*Bibliotecas Escolares: Desafíos en la Sociedad del Conocimiento*"; y

CONSIDERANDO:

Que dicha acción cumple con los requisitos para su aprobación, de acuerdo a las disposiciones para Capacitación, Actualización y/o Perfeccionamiento docente dispuesto por Resolución N° 4120/13 C.G.E.;

Que este proyecto se propone como un accionar para promover nuevas dinámicas de la enseñanza a partir de los requerimientos de una sociedad atravesada por las Tecnologías de la Información y la Comunicación;

Que se hace necesario avanzar hacia nuevas alfabetizaciones que requieren aprendizajes múltiples, generar situaciones de lectura de los distintos códigos orales, escritos, audiovisuales y electrónicos que permitan a niños, jóvenes y adultos ampliar su capacidad comunicativa, todo ello en función de la formación de lectores autónomos y con competencias que demanda el mundo contemporáneo;

Que sus objetivos son, utilizar y conocer una plataforma virtual como entorno virtual de aprendizaje, reflexionar en torno al rol del bibliotecario en el escenario actual y a partir de la llegada de las Aulas Digitales Móviles (ADM) a las escuelas primarias, conocer los programas, contenidos e información que tienen las netbooks de Primaria Digital, entre otros;

Que la propuesta está destinada a todos/as los/as Bibliotecarios/as de las escuelas que tengan las Aulas Digitales Móviles, contando con una duración de 90 horas cátedra;

Que la Dirección de Planeamiento Educativo ha tomado intervención de competencia;

Que Jurado de Concursos determina la bonificación cultural que corresponde otorgar a los participantes;

Que tomado conocimiento, Vocalía del Organismo interesa el dictado de la presente norma legal;

////

AmL



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

0856

RESOLUCIÓN C.G.E.
Expte. Grabado N° (1998339)

////

Por ello;

EL CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Reconocer el Proyecto "*Bibliotecas Escolares: Desafíos en la Sociedad del Conocimiento*", organizado por la Coordinación de Tecnología de la Información y la Comunicación del CGE, destinado a docentes de Nivel Inicial, Primario y Secundario, con un total de noventa (90) horas cátedra; atento a lo expuesto en los considerandos precedentes.-

ARTÍCULO 2°.- Otorgar a los docentes que cumplieren los requisitos de asistencia exigidos, la bonificación cultural que se detalla a continuación:

-DOCENTES DE NIVEL INICIAL, PRIMARIO Y SECUNDARIO EN TODAS SUS MODALIDADES:

-Asistentes: 0,85 Puntos.-

-Responsables: 1,27 Puntos.-

(Artículo 55°, Inciso "a" Acuerdo Paritario - Resolución N° 1000/13 CGE)

ARTÍCULO 3°.- Dejar aclarado que el reconocimiento efectuado en el Artículo 1°, tendrá vigencia por el término de un (1) año calendario a partir de la emisión de la presente conforme lo dispuesto por Resolución N° 4120/13 CGE, Capítulo VI, punto 4.-

ARTÍCULO 4°.- Registrar, comunicar, remitir copia a: Presidencia, Vocalía, Secretaría General, Jurado de Concursos, Dirección de Planeamiento Educativo, Direcciones de Educación Inicial, Primaria y Secundaria, Coordinación Informática de Concursos y Evaluación de Títulos, Centro de Documentación e Información Educativa, Dirección Departamental de Escuelas, Coordinación de Tecnología de la Información y la Comunicación y oportunamente archivar.-

RD.


Dr. GASTÓN DANIEL ETCHEPARE
VOCAL
Consejo General de Educación


Prof. RITA M. del C. NIEVAS
VOCAL
Consejo General de Educación


Prof. María Inés de Landá
Presidenta
Consejo General de Educación
Provincia de Entre Ríos